



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 740  
RETIRO,  
VISTOS: 07 MAR. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$315.000 (Trescientos quince mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Cristina Valenzuela Villalobos	\$45.000	Aporte compra de alimentos.
Maria Morales Venegas	\$50.000	Aporte para examen particular.
Marcela Mena Aravena	\$70.000	Aporte para exámenes oftalmológicos
Miguel Pérez Espinoza	\$100.000	Aporte de tratamiento medico.
Gabriela Ortega Bravo	\$50.000	Aporte para examen medico.

ARCHÍVESE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y